

SUCESION INTESTADA.- K.138404 Ante mí, CRISANTA PRIETO PÉREZ, solicita la Sucesión Intestada de PAULINA PÉREZ ROJAS, fallecido el 02.03.2022. Lima, 03 de Abril del 2025. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**

FE DE ERRATAS: EN AVISO DE SUCESION INTESTADA, PUBLICADO EL 21 DE MARZO DEL 2,025, CON NUMERO DE KARDEX 191535, SE OMITIO INDICAR EL PRIMER NOMBRE DEL CAUSANTE SIENDO LO CORRECTO **EUGENIO FERNANDO ALVAREZ GARCIA** FALLECIDO EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2,025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.**

ANTE MI NOTARIA, ROSA EMILIA CUEVA BLANCO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJO **ROBINSON COELHO CUEVA**, FALLECIDO SOLTERO, EL 21 DE MAYO DEL 2,023, EN VENTANILLA, CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSOEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 04 DE ABRIL DEL 2,025. **JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.**

KX. 32750.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, PAULINA FERNANDEZ VARGAS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **NICANOR FERNANDEZ GARCIA**, FALLECIDO INTESTADO EL 26. 09.2017; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY 26662. LIMA, 18 DE MARZO DEL 2025. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.**

ORDEN DE PUBLICACIÓN

DENUNCIA INTERPUESTA POR DISNEY ENTERPRISES, INC. CONTRA HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.

Resolución N.º 1 de fecha 7 de febrero de 2025 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por la Ejecutiva 2 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 004785-2024/DDA

FECHA : 7 de febrero de 2025

DENUNCIADA A NOTIFICAR : HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

PRIMERO: ADMITIR A TRÁMITE la denuncia presentada por **DISNEY ENTERPRISES, INC.** contra **HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.** por presunta infracción al derecho patrimonial de importación respecto de las obras artísticas denominadas "LOTSO", "LOTSO ICON" y "ALIENS" que se habría reproducido sin autorización en los productos importados a través de la DAM N.º 118-2024-10-489751-01-2-00.

En consecuencia, corresponde correr traslado de la denuncia administrativa, debiendo la denunciada presentar sus descargas dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO: INVITAR a las partes a una audiencia de conciliación a efectuarse el día 17 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams² ingresando al siguiente enlace: <https://lc.cx/HBDjIs>. Asimismo, se requiere a las partes tener en cuenta las reglas indicadas en los numerales 49 al 52 de la parte considerativa de la presente resolución.

TERCERO: ANEXAR al presente expediente, la copia simple del escrito presentado el 7 de enero del 2025 por **INVERSIONES ROJAS S.A.C.** en el procedimiento administrativo tramitado en el expediente N.º 004739-2024/DDA.

CUARTO: ANEXAR la copia simple de la página correspondiente a la partida registral de **INVERSIONES ROJAS S.A.C.**, en la que consta la designación de Ricardo Shorty Rojas como su Gerente General, obtenida a través del sistema en línea de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE.

QUINTO: CARECE DE OBJETO pronunciarse sobre las solicitudes de inspección y medidas cautelares de inmovilización y comiso de la mercadería importada a través de la DAM N.º 118-2024-10-489751-01-2-00, de propiedad de la denunciada, según lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

SEXTO: TENER PRESENTE al momento de emitir resolución final las solicitudes señaladas en los numerales (i), (ii), (iii) y (iv), del punto VI.35 de la presente resolución.

SÉPTIMO: TENER PRESENTE los medios de prueba presentados por la denunciante, correspondientes a los literales a) al f) del numeral IV.24 de la parte considerativa de la presente resolución.

OCTAVO: REQUERIR a la denunciada **HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.** cumpla con proporcionar una dirección electrónica brindando su autorización expresa para solicitar la

¹ Enlace de la mesa de partes virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/MDPVirtual2/#/inicio>.

² La invitación para el acceso a la plataforma será proporcionada a los correos electrónicos que sean acreditados en el presente expediente.

KARDEX N.º 32761.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, FREDDY SOLIS CHUQUIAURI, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIENDO DECIR: **JUANA GUALBERTA CHUQUIAURI CARBAJAL**. LIMA, 19 DE MARZO DE 2025. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - Av. Riva Agüero N° 1318 - El Agustino - Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX 93191 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO NATALY HUANCAPAZA MACHUCA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ISABEL REYNA MACHUCA CALDERON, FALLECIDO EL 21.09.2024, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 04 ABRIL 2025. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- YO, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N.º 171, 2A2 C.C CHACARRILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO, **NANCY MARIELLA GARRIDO DELGADO**, CON DNI (07235501), CON LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU MADRE, **VILMA GLORIA DELGADO ALVAREZ VDA DE GARRIDO**, CON DNI (07235499), FALLECIDA EL 10/03/2025, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE ABRIL DEL 2025. **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - Notaria de Lima.**

recepción de notificaciones en esta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del TUO de la Ley N° 27444. Para tales efectos podrá presentar la autorización conforme a lo indicado en el numeral 40 de la parte considerativa de la presente resolución.

Dicho requerimiento deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificada la presente resolución.

En caso de no brindar la autorización para la notificación electrónica o no se haya brindado domicilio físico a fin de realizar los actos de notificación correspondientes se procederá a notificar al administrado de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444 y en el Texto Unificado de la Directiva N° 001-2013/TRI/INDECOPI, aprobado mediante Directiva N° 002-2022/TRI/INDECOPI.

NOVENO: TENER PRESENTE el correo electrónico notificacionespi@dscasahierro.pe señalado por la denunciante **DISNEY ENTERPRISES, INC.** para efecto de las notificaciones en el presente procedimiento.

DÉCIMO: CARECE DE OBJETO emitir pronunciamiento en relación con la designación de representantes de la denunciante en el primer otorgamiento del escrito de denuncia, conforme lo indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Mayred Sara Palomino Flores
Ejecutiva 2
Comisión de Derecho de Autor
Indecopi

Resolución N.º 2 del 3 de marzo de 2025 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por la Ejecutiva 2 de la Comisión de Derecho de Autor

EXPEDIENTE N.º : 004785-2024/DDA

FECHA : 3 de marzo de 2025

DENUNCIADA A NOTIFICAR : HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

PRIMERO.- INDICAR A LAS PARTES que corresponde programar una nueva fecha para la audiencia de conciliación solicitada por la denunciante, una vez que la denunciada se apersona al presente procedimiento.

(...)

Mayred Sara Palomino Flores
Ejecutiva 2
Comisión de Derecho de Autor
Indecopi

Asimismo, se precisa lo siguiente: Las Resoluciones surten efectos a partir del día siguiente de su notificación. Contra las mismas no proceden el recurso de apelación. Las Resoluciones no agotan la vía administrativa. La denunciada podrá acceder al expediente solicitando la copia digital de este al siguiente correo: consultasautor@indecopi.gob.pe.

NC-1678: SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presenta **HERNAN COAQUIRA INCACARI DE COAQUIRA**, fallecida intestada el 16 de abril de 2016, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital.- Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 03 de abril de 2025.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**

NC-1673: SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presentó **RUTH FLAVIA RIVERA PALACIOS** en representación de **MARIA JOSEFINA RIVERA ORE** solicitando la Sucesión Intestada de **ERESA RIVERA ORE**, fallecida intestada el 24 de junio del 2023, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital.- Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 02 de abril de 2025.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**

K. 4830.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N.º 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **FELIX ABEL AVILA RODRIGUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SOFIA LUCY ORIHUELA GABINO**, FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 04 DE ABRIL DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

NC-1671: SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial se presentó **LUIS ALBERTO ACUÑA CHAVEZ** solicitando la Sucesión Intestada de **ROSARIO MIREYA ENRIQUEZ VEREAU**, fallecida intestada el 08 de agosto del 2024, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital.- Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 01 de abril de 2025.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**

KX. 32766.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, **JUAN MANUEL BALDEON ÑAUPARI**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JESUS ELSA ÑAUPARI MARTEL**, FALLECIDA INTESTADA EL 05. DICIEMBRE.2022 Y **NEMESIO BALDEON CAMPOS**, FALLECIDO INTESTADO EL 11. JULIO.2024, LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY 26662, LIMA, 25 DE MARZO DE 2025. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.**

"KARDEX N.º 202-25-NC: ANTE MI, SE PRESENTA **DIEGO BRYAN CARLOS HUAMAN VALVEREDE**, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **VIRGINIA VALVERDE VENTURA VDA DE HUAMAN**, FALLECIDA EL 6 DE FEBRERO DE 2025, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 07 DE ABRIL DE 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PÚBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N.º 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.**

KX. 32751.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, **JOSE LUIS CAMPOS SOLIS**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **CLAUDIA SOLIS QUISPE**, FALLECIDA INTESTADA EL 02.JUNIO.2004; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY N.º 26662, LIMA, 14 DE MARZO DE 2025. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.**

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
INNOVADORA PAREDES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
R.U.C. NRO. 20611942592

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A LA SEÑORA MARIA BRIGGYT ESTRADA TIRADO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N.º 10683426. LIMA, 07 DE ABRIL DEL 2025.

LIQUIDADORA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2025, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "CONSORCIO MJB SAC" CON RUC N.º 20600436474, DOMICILIADA EN JR. JUNIN N.º 1748, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.º 13437074 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, HABIENDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADORA A **SANDRA DENISSE GUERRA RUGEL**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N.º 43577026, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
LIMA, 07 DE ABRIL DEL 2025.
LA LIQUIDADORA

EXTINCIÓN
FILIGEHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACION

Balance Final de liquidación AI 02-04-2025

ACTIVO

Activo Fijo Neto	S/. 00.00
Total Activo	S/. 00.00

=====

PASIVO

Pasivo Fijo Neto	S/. 00.00
Total Pasivo	S/. 00.00

=====

PATRIMONIO

Capital	S/. 00.00
Resultados Acumulados	S/. 00.00

=====

Total Patrimonio	S/. 00.00
------------------	-----------

Julio Ruben Sandoval Seclen

El Liquidador

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LIMA CHORRILLOS S.A.

De conformidad con los artículos 113° y 116° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de Empresa de Transportes y Servicios Lima Chorrillos S.A. a celebrarse en Primera Convocatoria el lunes 14 de abril de 2025 a las 10:00 A.M. en el local ubicado en Av. Bauzate y Meza N° 1050, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Informe sobre pérdida de libro de actas de junta general de accionistas N° 3 y autorización para solicitar apertura del libro de actas de junta general de accionistas N° 4 de la sociedad.
2. Aprobación de medidas frente a la situación del sector de Transporte Público de Pasajeros.
3. Aprobación de la Reorganización Simple entre la Sociedad y Mercury Travels S.R.L.
4. Autorización a la Gerente General para la formalización de los acuerdos adoptados.

Lima, 9 de abril de 2025

EL DIRECTORIO

KX. 32762.-SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, POR **DIEGO AUGUSTO LUCHO BARRIOS**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **EDILBERTO ISAIAS LUCHO SANCHEZ**, FALLECIDO INTESTADO EL 04. 03.2024; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY 26662, LIMA, 24 DE MARZO DEL 2025. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.**